



(843)

SANTIAGO, 09-12-2010.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 47671

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre presupuesto para el 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; las Resoluciones N°343 del 2000, y 98 de 2009 sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la empresa **REDBANC S.A.** el contrato N° **854**, aprobado mediante Resolución Ex. N° 1350 de 09/05/2002, para operar a través de la Red de Servicios Financieros S.A, en las condiciones que en dicho instrumento se establecen y cuyo usuario interno es el Depto. Procesamiento de Información de la Subdirección de Informática.

2°) Que, el señalado contrato fue suscrito con una vigencia indefinida. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá poner término mediante un aviso escrito con una anticipación de a lo menos 110 días.

3°) Que, mediante Memorándum N° 152 de 29/09/2010, la Jefe del Depto. Procesamiento de Información informó que el Servicio requiere acceder a la "Red de Servicios Financieros" para interoperar con la Red Bancaria Interconectada (R.B.I.). Para cumplir este objetivo, manteniendo la continuidad operacional del SII, es necesario mantener vigente el contrato antes citado.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZÁSE** la asignación presupuestaria para el contrato N° **854**, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la empresa **REDBANC S.A.**, **RUT 96.521.680-4**, para el período 01/01/2011 hasta el 31/12/2011, en las condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo gasto anual asciende a la suma aproximada de **UF 107,1.-**, lo cual equivale aproximadamente a \$ 2.300.000.- (Dos millones trescientos mil pesos), IVA incluido, siempre que se consulten los recursos correspondientes en la Ley de Presupuesto del año 2011, en el ítem respectivo.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DEL DIRECTOR**

**ÉDISON DÍAZ ARAYA**

**JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
Y GESTIÓN DE CONTRATOS**

M